

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**32468** *MUEBLES LIMBA, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SETMOBEL INTERIORISME, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de "Muebles Limba, S.A." y "Setmobel Interiorisme, S.L.", celebradas el día 30 de setiembre de 2010 aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de "Setmobel Interiorisme, S.L.", por parte de "Muebles Limba, S.A." y transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente "Muebles Limba, S.A." que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 1 de setiembre de 2010, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 30 de setiembre de 2010.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009.

Manlleu, 6 de octubre de 2010.- Muebles Limba, S.A., Administrador, Javier Brusosa Soldevila. Setmobel Interiorisme, S.L., Administrador, Josep Godayol Codony.

ID: A100078365-1